



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO



PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

DEL DISTRITO DE CARMEN DE
LA LEGUA REYNOSO

2025 - 2028



**Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad
Distrital de Carmen de La Legua Reynoso**

Resolución de Alcaldía N° 102-2023-MDCLR

N°	Integrantes	Cargo
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente municipal	Miembro
3	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
4	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Miembro
5	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Humano	Miembro
8	Gerente de Desarrollo Ambiental	Miembro
9	Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
10	Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres	Miembro

**Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos por
procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de
Carmen de la Legua Reynoso**

Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDCLR

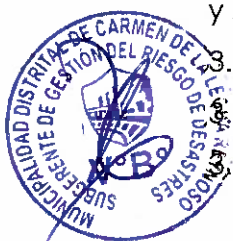
N°	Integrantes
1	Profesionales de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
3	Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano
4	Representante de la Gerencia de Desarrollo Humano
5	Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
6	Representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental

CONTENIDO

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. JUSTIFICACIÓN.....	5
1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	6
1.2.1. Marco Internacional.....	6
1.2.2. Marco Nacional.....	7
1.2.3. Marco Local.....	8
1.3. MARCO CONCEPTUAL	9
1.4. METODOLOGÍA.....	11
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO	14
2.1. UBICACIÓN	14
2.2. ASPECTOS SOCIALES	14
2.2.1. Población	14
2.2.2. Género	15
2.2.3. Grupo Etario	15
2.2.4. Discapacidad	16
2.2.5. Población migrante en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.	16
2.2.6. Migrantes Venezolanos en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso	17
2.3. ASPECTO ECONÓMICO	17
2.3.1. Población Económicamente Activa (PEA)	17
2.3.2. Nivel Socioeconómico	18
2.4. ASPECTO FÍSICO.....	18
2.4.1. Clima.....	18
2.4.2. Hidrografía.....	19
2.4.3. Geología	19
2.4.4. Geomorfología	20
2.4.5. Tipo de suelo	20
2.5. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.....	20
2.5.1. Sistema de Agua Potable y Saneamiento	20
2.5.2. Centros de Salud	20
2.5.3. Educación	21

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028

2.6.	ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES	22
2.6.1.	Sismo	22
☐	Erosión Fluvial	23
☐	Inundación Pluvial	23
2.7.	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS.....	24
2.8.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.....	25
CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA.....		26
3.1.	Público Objetivo	26
3.2.	OBJETIVOS	27
3.2.1.	Objetivo general:.....	27
3.2.2.	Objetivos específicos:.....	28
3.3.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	28
3.3.1.	Eje 1: Capacitaciones	29
3.3.2.	Eje 2: Sensibilización.....	29
3.4.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	30
3.4.1.	Actividades de capacitación y sensibilización	30
3.4.2.	Matriz de indicadores y logros esperados	32
3.4.3.	Consideraciones para la ejecución de actividades de capacitación y sensibilización	33
3.4.4.	Presupuesto	34
3.4.5.	Seguimiento	36
3.4.6.	Evaluación.....	36



CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. JUSTIFICACIÓN

La educación comunitaria en Gestión del Riesgo constituye un proceso participativo y continuo que fortalece el sentido de pertenencia y organización solidaria en la población. A través de ella, las comunidades desarrollan capacidades para la prevención, reducción y preparación frente a emergencias, favoreciendo la protección de la vida, los medios de subsistencia y el patrimonio colectivo. Este enfoque promueve la autonomía comunitaria y contribuye al desarrollo humano mediante la conciencia sobre los riesgos presentes en su territorio.

En el marco normativo vigente, la Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece en su artículo 18 que la participación ciudadana se canaliza mediante organizaciones sociales y de voluntariado, siendo este un elemento clave para la educación comunitaria en gestión del riesgo. De manera complementaria, la Resolución Jefatural N.º 022-2015-CENEPRED/J aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, la cual proporciona los lineamientos técnicos para su formulación en los tres niveles de gobierno.

Complementariamente, el Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, que establece una visión de largo plazo para la reducción del riesgo y la protección de la población frente a desastres. Esta política orienta su estrategia considerando compromisos y marcos internacionales vigentes, como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscando alinear las metas nacionales con los objetivos globales de resiliencia y desarrollo sostenible. En este marco, se reconoce que la educación comunitaria es un eje fundamental para fortalecer las capacidades de la población y promover su participación activa en la gestión del riesgo, priorizando su incorporación en los planes locales y en acciones estratégicas como las definidas en el Plan Nacional

de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM.

En este contexto, resulta prioritario que el distrito de Carmen de la Legua Reynoso cuente con un Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo que organice las actividades de sensibilización y capacitación orientadas a fortalecer la preparación de la población frente a los riesgos identificados. La implementación de este plan permitirá al distrito alinearse a las disposiciones nacionales y contribuir a la construcción de comunidades resilientes con miras al horizonte 2028.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.2.1. Marco Internacional

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, Adoptado el 18 de marzo de 2015 durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en Sendai, Japón. Este instrumento internacional establece una hoja de ruta global para prevenir y reducir las pérdidas ocasionadas por los desastres, en términos de vidas humanas, medios de subsistencia, salud y bienes económicos, sociales, culturales y ambientales. El marco define cuatro prioridades estratégicas:

- Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.
- Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas y en vigor desde el 1 de enero de 2016, establece 17 objetivos interrelacionados para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad para todos. Dentro del presente plan se consideran especialmente los siguientes:

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 13: Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1.2.2. Marco Nacional

- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 011 – 2012 – ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación de fecha 7 de julio de 2013 y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- Decreto Supremo N° 060 – 2024 – PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación de fecha 29 de julio del 2003 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento.

- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Jefatural N° 022 – 2015 – CENEPRED/J, que aprueba la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

1.2.3. Marco Local

- Ordenanza Municipal N° 008 – 2024 - MDCLR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Resolución de Alcaldía N° 133 – 2023 – MDCLR, que aprueba la conformación del equipo técnico encargado de la elaboración de los planes específicos del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Resolución de Alcaldía N° 047 – 2023 – MDCLR, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil (PDC).
- Resolución de Alcaldía N° 007 – 2025 – MDCLR, que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso.
- Resolución de Alcaldía N° 152 – 2024 – MDCLR, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Resolución de Alcaldía N° 157 – 2024 – MDCLR, que aprueba el Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.



- Resolución de Gerencia Municipal N° 253 – 2024 – GM/MDCLR, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025 – 2030.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

a. Educación:

Según lo establecido en el artículo 2° de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, la educación se define como:

"[...] proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, [...]. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad."

b. Comunidad:

De acuerdo a la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 022 – 2015 – CENEPRED/J, define comunidad como:

"El conjunto de personas, familias y entidades que viven y coexisten en un área geográfica determinada. Se caracteriza por compartir un conjunto de necesidades comunes, poseer normas que las regulan, mantener una estructura de relaciones para la convivencia, cuyos miembros se auto identifican como parte de una misma comunidad, y contar con un ámbito claramente definido (regional, provincial, distrital o comunal). Asimismo, enfrentan riesgos comunes en su territorio."

c. Educación Comunitaria:

Conforme al artículo 46° de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, se establecen las disposiciones referidas a la educación comunitaria, las cuales señalan que:

"La Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el

ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. [...]"

d. Cultura de Prevención:

Conforme al Decreto Supremo N° 060 – 2024 – PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, define a la cultura de prevención como:

"Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad".

e. Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres:

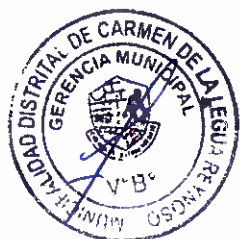
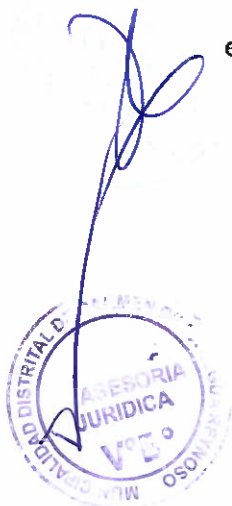
De acuerdo al Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva 2022 – 2025 elaborado por el Instituto Nación de Defensa Civil (INDECI) menciona que:

"La Educación Comunitaria en GRD tiene como finalidad, que las personas fortalezcan y desarrollen capacidades intelectuales de orden superior relacionadas con la clasificación, evaluación y generación de ideas, que amplíen la capacidad de problematizar, cuestionar y ser críticos frente a la información, de manera que puedan seleccionar y distingue aquella que es relevante y pertinente a las necesidades que plantean los peligros, vulnerabilidades y riesgos, en distintos contextos de su vida [...]"

f. Plan de Educación Comunitaria:

De acuerdo a la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 022 – 2015 – CENEPRED/J, menciona que el Plan de Educación Comunitaria:

"Es un instrumento de planificación de actividades educativas en prevención y reducción del riesgo de desastres, elaborado por las autoridades de determinada unidad territorial con la participación de miembros de su comunidad. Tiene como finalidad promover, en la



comunidad, practicas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida."

1.4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025-2031, se desarrolló un proceso estructurado en seis (06) fases:

➤ **Fase 01: Organización y planificación:**

La primera fase del proceso consistió en la organización del equipo responsable y la planificación de las actividades necesarias para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025-2031.

Para tal fin, la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso conformó un Equipo Técnico mediante la Resolución de Alcaldía N.º 133-2023-MDCLR, encargado de dirigir y coordinar las acciones vinculadas a la formulación de los planes específicos en materia de gestión del riesgo de desastres.

Este equipo tuvo como tarea inicial analizar el Escenario de Riesgo de Desastres Multipeligro previamente elaborado para el distrito, el cual sirvió como base técnica para identificar los peligros y vulnerabilidades presentes.

➤ **Fase 02: Diagnóstico:**

Esta fase se centró en el análisis del Escenario de Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, previamente elaborado y aprobado por la municipalidad. Dicho escenario sirvió como base técnica para identificar y las condiciones de exposición y vulnerabilidad asociadas a peligros.

El diagnóstico incorporó el estudio de los aspectos socioeconómicos de la población, además de las características físicas y territoriales del distrito, tales como la ubicación geográfica, infraestructura crítica, zonas de riesgo y condiciones ambientales.

Este análisis integral permitió obtener una visión clara de los principales factores que inciden en la gestión del riesgo de desastres en el distrito y constituyó la base para

definir las estrategias y actividades educativas orientadas a fortalecer la cultura de prevención y la preparación comunitaria.

➤ **Fase 03: Formulación:**

En esta fase se procedió a estructurar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025-2031, tomando como insumos el diagnóstico del escenario de riesgo y el análisis socioeconómico y físico del territorio.

La formulación comprendió la definición de los objetivos generales y específicos del plan, la identificación de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la prevención, reducción y preparación frente a desastres, así como la articulación con los principales instrumentos de gestión a nivel nacional y local, entre ellos el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad.

Como parte de esta etapa se elaboró la matriz de planificación, que detalla las metas, actividades, responsables y plazos de ejecución; además, se diseñaron los cursos y talleres de formación comunitaria enfocados en temas como cultura de prevención, identificación de riesgos, primeros auxilios y organización para la respuesta.

➤ **Fase 04: Validación y Aprobación:**

Esta fase consistió en la revisión técnica y validación interna del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025-2031. El proceso se realizó con el Equipo Técnico designado y el Programa de Defensa Civil (PDC) de la municipalidad, quienes verificaron la coherencia de los objetivos, metas y acciones estratégicas planteadas en el plan.

Tras la revisión y ajuste del contenido, el documento fue aprobado formalmente mediante Resolución de Alcaldía, lo que le otorga carácter de instrumento oficial para su implementación y seguimiento en el marco de la gestión del riesgo de desastres del distrito.

➤ **Fase 05: Implementación:**

La fase de implementación corresponde a la ejecución de las acciones y actividades educativas establecidas en el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025-2031.

Durante esta etapa se ponen en marcha los cursos, talleres y campañas comunitarias orientadas a fortalecer la cultura de prevención y la preparación ante emergencias. Estas actividades se desarrollan en coordinación con las áreas municipales, instituciones locales y actores estratégicos del distrito, priorizando la participación de la población en general y de grupos organizados como juntas vecinales, instituciones educativas y comités de gestión del riesgo.

Asimismo, se aplicará la matriz de metas, acciones y responsables diseñada en la fase de formulación, lo que permitirá monitorear el avance de las actividades y asignar los recursos humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. Esta fase busca traducir los objetivos del plan en acciones concretas que mejoren la resiliencia comunitaria frente a desastres.

➤ **Fase 06: Monitoreo y evaluación**

Esta fase se orienta a monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025-2031, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas establecidas y medir el impacto de las acciones educativas en la comunidad.

El seguimiento se realizará de manera periódica mediante la revisión de la matriz de metas, acciones y responsables, utilizando los indicadores definidos en la fase de formulación. Para reforzar este proceso, se coordinará asistencia técnica con el CENEPRED, lo que permitirá recibir asesoramiento especializado para la evaluación de metas, la identificación de brechas y la propuesta de ajustes.

Además, el monitoreo y evaluación se articularán con los instrumentos de planificación vigentes, como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad.

garantizando coherencia con las políticas nacionales y locales de gestión del riesgo.

La evaluación final del plan, prevista al término de su vigencia, generará insumos para su actualización y la mejora continua de las estrategias educativas, fortaleciendo la cultura de prevención y preparación en la comunidad.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

2.1. UBICACIÓN

El distrito de Carmen de La Legua Reynoso forma parte de los siete distritos que integran la Provincia Constitucional del Callao. Está ubicado dentro de las siguientes coordenadas geográficas: 12° 2' 22.46" de latitud sur y entre 77° 4' 40" y 77° 5' 43.07" de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Su extensión territorial es de 192.33 hectáreas.

Sus límites territoriales son los siguientes:

- **Norte:** colinda con el distrito de San Martín de Porres, en la provincia de Lima.
- **Sur:** limita con el distrito del Callao.
- **Este:** se encuentra con el distrito de Lima, también en la provincia de Lima.
- **Oeste:** nuevamente, colinda con el distrito del Callao.

2.2. ASPECTOS SOCIALES

2.2.1. Población

De acuerdo con el último Censo realizado en 2017, el distrito de Carmen de la Legua –Reynoso cuenta con una población aproximada de 42,240 habitantes. Este distrito ha experimentado un incremento poblacional del 0.9%, lo que representa un crecimiento promedio anual de 0.1% (Tabla 1).

Tabla 1 – Provincia constitucional del Callao; Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 2007 - 2017

DISTRITO	2007		2017		VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 – 2017		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	377	0.9	0.1

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

2.2.2. Género

Según los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso cuenta con una población compuesta en un 48.74 % por mujeres, lo que equivale a 20,586 personas, y un 51.26 % por hombres, que representan un total de 21,654 habitantes.

2.2.3. Grupo Etario

Conforme al Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda, la mayor proporción de habitantes en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se encuentra en el rango de edad de 15 a 29 años, representando el 24.86 % del total. Le sigue el grupo etario de 30 a 44 años, que constituye el 22.27 %. En contraste, la población menor de 1 año representa el 1.16 %, siendo el grupo de menor proporción (Tabla 2).

Tabla 2 – Población censada por grupo etario en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

GRUPOS DE EDAD	HABITANTES
< 1 año	490
1 – 14 años	8,618
15 – 29 años	10,501
30 – 44 años	9,405
45 – 64 años	8,912
>65 años	4,314
TOTAL	42,240

Fuente: INEI, 2017

2.2.4. Discapacidad

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda, el 14.69 % de la población del distrito de Carmen de la Legua Reynoso reportó tener alguna dificultad o limitación permanente, ya sea para ver, oír, comunicarse, desplazarse u otras funciones. En contraste, el 88.04 % de los habitantes no presenta ningún tipo de dificultad o limitación (Tabla 3).

Tabla 3 – Población censada con alguna discapacidad en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE	HABITANTES
Ver, aun usando anteojos	3,081
Oír, aun usando audífonos	823
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	390
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	1,281
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	632
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	499
Ninguna	35,534
TOTAL	42,240

Fuente: INEI, 2017

2.2.5. Población migrante en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

Según información del Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), hasta el año 2017, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso registró un total de 4,161 personas que migraron hacia el distrito (inmigrantes) y 4,120 personas que se trasladaron fuera del distrito (emigrantes) (tabla 4).

Tabla 4 – Población migrante reciente en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

CATEGORÍA		Nº POBLADORES	%
Migración reciente	Inmigrante	4161	50.25%
	Emigrantes	4120	49.75%
	Total	8281	100.00%

Fuente: Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI

Así como también se tiene el registro de la población migrante de toda la vida de las cuales 15 715 son inmigrantes y 9 395 son emigrantes (tabla 5).

Tabla 5 – Población migrante de toda la vida en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

CATEGORÍA		Nº POBLADORES	%
Migración de toda la vida	Inmigrante	15715	62.58%
	Emigrantes	9395	37.42%
	Total	25110	100.00%

Fuente: Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - INEI

2.2.6. Migrantes Venezolanos en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

Según el informe "Características Sociodemográficas de la Migración Venezolana en el Perú (ene. 2016 – jun. 2023)", elaborado por la Superintendencia Nacional de Migraciones, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso alberga un total de 3,643 ciudadanos de nacionalidad venezolana.

2.3. ASPECTO ECONÓMICO

2.3.1. Población Económicamente Activa (PEA)

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso registra una Población Económicamente Activa (PEA) —compuesta por personas mayores de 14 años— de aproximadamente 21,042 habitantes. Dentro de este grupo, el 20.05 % se desempeña en actividades comerciales, el 12.42 % en la industria manufacturera, el 12.92 % en transporte y comunicaciones. Además, el 54.46 % participa en otras actividades económicas, mientras que un 0.15 % trabaja en el sector de inmobiliarias, empresas y alquileres (tabla 6).

Tabla 6 – Población censada económicamente activa según grupo etario en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Comercio	4,218	1,146	1,376	1,340	356
Industria manufacturera	2,614	649	1,094	754	117
Transporte y comunicaciones	2,719	705	1,117	802	95
Inmobiliarias, empresas y alquileres	31	8	10	12	1
Otras actividades	11,460	3,507	3,890	3,571	492
TOTAL	21,042	6,015	7,487	6,479	1,061

Fuente: INEI, 2017

Como información adicional, el 41.74% del distrito está ocupado por áreas industriales que albergan empresas como ALICORP S.A., PANIFICADORA BIMBO DEL PERU S.A., PRODUCTOS PARAISO DEL PERU S.A.C., FIMA S.A., METALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., FIBRAS MARINAS S.A., entre otras. Estas empresas emplean tanto a residentes del distrito como a trabajadores de otras zonas.

2.3.2. Nivel Socioeconómico

De acuerdo con el Plano de Estratificación Socioeconómica de Lima Metropolitana a nivel de manzanas (2020), elaborado por el INEI, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso presenta únicamente dos estratos: Medio, con un ingreso promedio entre S/ 905.85 y S/ 1,133.37, y Medio alto, con ingresos entre S/ 1,133.37 y S/ 1,436.73. En total, se registran 4,374 hogares en el estrato medio y 7,056 hogares en el estrato medio alto.

2.4. ASPECTO FISICO

2.4.1. Clima

Según el SENAMHI (2020), el distrito de Carmen de la Legua - Reynoso presenta un clima desértico semicálido [E(d)B'], con escasas lluvias durante todo el año. Las temperaturas oscilan entre 15 °C y 27 °C, con una humedad relativa promedio del 83% y una nubosidad elevada que cubre el 75% del cielo. Los vientos, de dirección

sur a norte, alcanzan una velocidad media de 15 km/h y se intensifican entre septiembre y marzo, siendo considerados vientos suaves según la escala de Beaufort.

2.4.2. Hidrografía

De acuerdo al Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro 2024, menciona que el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, ubicado en la margen izquierda del río Rímac, recibe influencia directa de este. Su caudal se incrementa en verano y disminuye el resto del año debido al almacenamiento de agua por SEDAPAL en la parte media del valle. Actualmente, el agua se destina solo al consumo humano e industrial. También se utiliza agua subterránea proveniente de la napa freática, compuesta por depósitos aluviales como grava, arena y arcilla.

La cuenca del río Rímac se extiende a lo largo de 120 km y abarca 3,500 km². Atraviesa el distrito en un tramo de 1.8 km. Según la R.D. N.º 077-2020-ANA-AAA-Cañete-Fortaleza, la faja marginal del río está delimitada por 617 hitos (300 en la margen derecha y 317 en la izquierda). Para Carmen de la Legua se habían registrado 4 hitos en la margen izquierda, pero tras trabajo de campo se identificaron 9 hitos en total ubicados en la Av. Morales Duarez.

2.4.3. Geología

De acuerdo al Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro 2024, menciona que el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, ubicado en la parte baja de la cuenca del río Rímac, presenta dos unidades geológicas: depósito aluvial-fluvial (Q-alfi) y depósito fluvial (Qh-fl). El primero es un depósito cuaternario pleistoceno compuesto por arena, arenisca y limo no consolidados con laminación paralela y oblicua; el segundo, de origen cuaternario holocénico, aflora en la zona del distrito, cerca del margen izquierdo del río Rímac, y está conformado por grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diversa composición. A pesar de la existencia de fallas, fracturas tectónicas y ciertas condiciones inestables, la población ha ocupado casi toda el área aluvial, de poco más de 2 km, la cual fue parcialmente rellenada y nivelada con desmonte y residuos sólidos desde mediados del siglo XX.

2.4.4. Geomorfología

De acuerdo al Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro 2024, menciona que el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, por ubicarse en la parte baja de la cuenca del río Rímac, presenta dos unidades geomorfológicas principales: planicie aluvial (PI-al) y una pequeña porción correspondiente al cauce del río (Río). La planicie aluvial se caracteriza por un relieve plano a ondulado, con pendientes menores al 5 %, conformada por depósitos cuaternarios aluviales recientes. Por su parte, el cauce del río, o lecho fluvial, corresponde al valle por donde discurren las aguas, delimitado lateralmente por las riberas. En zonas cercanas también se identifican formaciones como colinas y lomadas sobre roca sedimentaria.

2.4.5. Tipo de suelo

De acuerdo al Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro 2024, menciona que el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, presenta cinco tipos principales de suelo: grava pobremente gradada con arcilla y limo (Gpg-al), que abarca el 31.72 % del área; grava pobremente gradada con limo y arena (Gpg-la), con 28.77 %; grava pobremente gradada (Gpg), con 20.76 %; limo arenoso arcilloso (La-a), con 5.40 %; y limo arcilloso (L-a), con 13.35 %, cubriendo en total una superficie de 192.33 hectáreas

2.5. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

2.5.1. Sistema de Agua Potable y Saneamiento

Según el Catastro de Conexiones de Agua Potable y Alcantarillado por categoría tarifaria RED, publicado por SEDAPAL en la Plataforma de Datos Abiertos, en el año 2023 el distrito de Carmen de la Legua Reynoso registró un total de 3,811 conexiones domiciliarias de agua potable y 3,260 conexiones al sistema de alcantarillado. En el sector comercial se contabilizaron 114 conexiones de agua potable y 67 de alcantarillado, mientras que en el sector industrial se reportaron 7 conexiones de agua potable y 6 de alcantarillado.

2.5.2. Centros de Salud

Según la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso cuenta con un total de 8 establecimientos de salud,

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028**

distribuidos de la siguiente manera: 1 hospital, 4 centros de salud y 3 puestos de salud (tabla 7).

Tabla 7 – Establecimientos de salud del distrito de Carmen de la Legua Reynoso

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORÍA DEL EESS	SUBCATEGORÍA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
Hospital San José	II-2	Hospitales	Establecimiento de salud con internamiento
Policlínico LC	I-3	Centro de Salud	Establecimiento de salud sin internamiento
Policlínico Reyna de la Paz			
Policlínico Yogo S.A.C			
Policlínico EFRALAB			
C.S. Carmen de la Legua	I-2	Puesto de Salud	
Villa Sr. De los Milagros			

Fuente: Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados Geo Perú

2.5.3. Educación

De acuerdo al portal de Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación hasta el 2023 el distrito de Carmen de la Legua Reynoso tiene un total de 78 instituciones educativas de las cuales hay un total de 13130 alumnos, de las cuales, el 49.53% pertenecen a instituciones públicas, mientras que el 50.47% pertenecen a instituciones privadas.

Tabla 8 – Instituciones Educativas y alumnos del distrito de Carmen de la Legua Reynoso

NIVEL DE MODALIDAD	PUBLICO		PRIVADO	
	IIEE	Alumnos	IIEE	Alumnos
Básica Alternativa - CEBA	-	-	1	144

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028

NIVEL DE MODALIDAD	PUBLICO		PRIVADO	
	IIEE	Alumnos	IIEE	Alumnos
Básica Especial	2	168	-	-
Inicial - Programa no escolarizado	16	185	-	-
Inicial - Jardín	3	806	25	197
Primaria	6	3019	17	1704
Secundaria	2	2325	7	4726
TOTAL GENERAL	29	6503	49	6627

Fuente: Escala MINEDU, 2023

2.6. ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad distrital de Carmen de la Legua Reynoso dispone del Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro 2024, en el cual se identificaron peligros de origen natural tales como: sismos, erosión fluvial e inundación pluvial.

2.6.1. Sismo

Con base en el Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres Multipeligro, se han analizado los resultados sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo sísmico, a partir de los cuales se pueden establecer las siguientes consideraciones para el ámbito distrital:

Tabla 9 – Niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo ante Sismo

NIVELES	PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Muy alto	Corresponde al 3.12% del área del distrito (6.00 ha), se encuentra en las zonas de laderas, asociadas a los depósitos fluviales que se localizan en la margen izquierda del río Rímac.	Afecta al 6.48% de la población (2737 hab.) y el 6.90% de las viviendas (776 unid.)	Afecta al 5.21% de la población (2200 hab.) y el 5.17% de las viviendas (581 unid.)
Alto	Corresponde al 10.77% del área del distrito (20.71 ha), compuesto por depósitos aluviales-fluviales, con predominancia de suelos de tipo limo, areno arcilloso superficiales y/o grava que se localizan en la zona urbana del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.	Afecta al 93.52% de la población (39503 hab.) y el 93.10% de las viviendas (10464 unid.)	Afecta al 94.79% de la población (40040 hab.) y el 94.83% de las viviendas (10659 unid.)
Medio	Comprende el 86.11% del área del distrito (165.62 ha), compuesto por depósitos aluviales-fluviales y depósitos aluviales, con	No hay datos	No hay datos

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028

NIVELES	PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
	predominancia de suelos de tipo limo, areno arcilloso y/o grava pobremente gradada, ubicándose en mayor proporción del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.		

Elaboración: Equipo técnico

➤ **Erosión Fluvial**

Con base en el Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres Multipeligro, se han analizado los resultados sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo erosión fluvial, a partir de los cuales se pueden establecer las siguientes consideraciones para el ámbito distrital:

Tabla 10 – Niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo ante Erosión Fluvial

NIVELES	PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Muy alto	Corresponde al 51.01% del área susceptible de erosión fluvial con respecto a la margen izquierda del río Rímac (3.02 ha), la cual predomina la falta de protección ribereña.	No hay datos	No hay datos
Alto	Corresponde al 48.99% del área susceptible de erosión fluvial con respecto a la margen izquierda del río Rímac (2.90 ha).	Toda la infraestructura municipal ¹ que se ubica hacia la margen izquierda del río Rímac	Toda la infraestructura municipal que se ubica hacia la margen izquierda del río Rímac

Elaboración: Equipo técnico

➤ **Inundación Pluvial**

Con base en el Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres Multipeligro, se han analizado los resultados sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo inundación pluvial, a partir de los cuales se pueden establecer las siguientes consideraciones para el ámbito distrital:

Tabla 11 – Niveles de peligro vulnerabilidad y riesgo ante Inundación Pluvial

NIVEL	PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
Muy alto	Corresponde al 1.27% del área del distrito (2.44 ha), se encuentra en	Afecta al 1.29% de la población (548 hab.) y	Afecta al 1.30% de la población (548 hab.) y

¹ Esta infraestructura incluye: el almacén de Limpieza pública, la piscina municipal, la loza deportiva del Complejo Chumpitaz, el predio destinado para el funcionamiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, la Base temporal de Serenazgo y el Vivero Municipal

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028

NIVEL	PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
	las zonas de laderas, asociadas a los depósitos fluviales que se localizan en la margen izquierda del río Rímac.	el 1.41% de las viviendas (159 unid.)	el 1.41% de las viviendas (159 unid.)
Alto	Corresponde al 98.73% del área del distrito (189.88 ha), compuesto por depósitos aluviales-fluviales, con predominancia de suelos de tipo limo, areno arcilloso superficiales y/o grava que se localizan en la mayor parte del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.	Afecta al 15.98% de la población (6748 hab.) y el 16.80% de las viviendas (1888 unid.)	Afecta al 98.70% de la población (41692 hab.) y el 98.59% de las viviendas (11081 unid.)
Medio	No hay datos	Afecta al 82.73% de la población (34944 hab.) y el 81.79% de las viviendas (9193 unid.)	No hay datos

Elaboración: Equipo técnico

2.7. IDENTIFICACION DE ACTORES INVOLUCRADOS

La elaboración e implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres requiere la participación articulada de diversos actores del ámbito distrital, regional y nacional. Estos actores cumplen funciones específicas en la sensibilización, capacitación y organización de la población, de acuerdo con sus competencias establecidas en la normativa vigente del SINAGERD.

Por tal motivo en el siguiente cuadro se describirá el rol y el nivel de responsabilidad de los actores:

Tabla 12 – Identificación de actores involucrados

ACTORES	CANTIDAD	ROL	FUNCIÓN	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Personal técnico: 3 Personal de RESCATE: 6	Ejecutor	Planifica, coordina y supervisa las acciones educativas; realiza seguimiento técnico y reporta al GTGRD. Desarrolla capacitaciones, talleres y simulacros; coordina la preparación comunitaria y maneja alertas en tiempo real.	Alta

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028**

ACTORES	CANTIDAD	ROL	FUNCIÓN	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD)	10 funcionarios	Coordinador	Recibir reportes sobre avances y tomar decisiones que faciliten la ejecución del Plan.	Alta
Plataforma de Defensa Civil (PDC)	20 entidades	Soporte	Participa y brinda apoyo en la gestión y canalización de recursos logísticos para la ejecución del Plan.	Alta
CENEPRED	1 institución pública	Asistencia técnica	Proveen lineamientos y orientación vinculados a gestión prospectiva y correctiva.	Media
INDECI	1 institución pública	Asistencia técnica	Proveen lineamientos y orientación vinculados a gestión reactiva.	Media

Elaboración: Equipo técnico

2.8. IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

La identificación de las necesidades de la población del distrito de Carmen de la Legua Reynoso se basa en los resultados de los simulacros realizados en el distrito, así como las inspecciones a locales e instituciones públicas y privadas. Este análisis permitió reconocer las principales brechas en cuanto al conocimiento, preparación y organización comunitaria frente a emergencias y desastres.

Con el propósito de orientar las acciones del plan, se priorizan las siguientes necesidades detectadas:

Tabla 13 – Identificación de necesidades de la población

NECESIDAD DETECTADA	ACCIÓN PRIORITARIA
1. Reforzar el conocimiento limitado sobre como actuar antes, durante y después de una emergencia. 2. Aumentar la participación en simulacros. 3. Consolidar conocimientos básicos en organización comunitaria. 4. Inclusión de grupos vulnerables en procesos educativos (Adultos mayores y personas con discapacidad participan poco o no reciben información adaptada). 5. Reforzar conocimientos en autoprotección familiar. 6. Asegurar sostenibilidad del proceso educativo	Desarrollar programas integrales de educación comunitaria e gestión de riesgos de desastres Promover la formación de agentes de cambio

Elaboración: Equipo técnico

CAPÍTULO III. FORMULACION DEL PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA

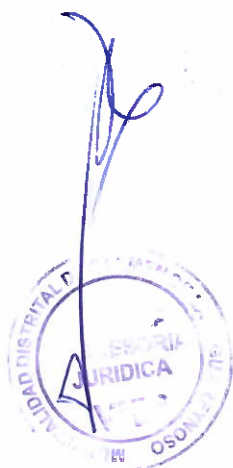
3.1. Público Objetivo

En el marco de la formulación del presente plan, se considera como público objetivo a la totalidad de personas que se encuentran dentro del distrito.

El público objetivo se divide en dos grupos: el público primario, conformado por la población directamente beneficiaria de las acciones educativas, y el público secundario, integrado por los actores que apoyan su implementación y actúan como multiplicadores de dichas acciones en la comunidad.

➤ **Público Primario:**

- **Población en general del distrito:** Grupo amplio que abarca a todas las familias y personas residentes. El plan busca que incorporen prácticas de autoprotección y preparación familiar frente a emergencias y/o desastres. Esta se disgrega de la siguiente manera:
 - **Niños y adolescentes en edad escolar:** Se priorizan como agentes de cambio, integrando cultura de prevención en sus rutinas escolares y motivando la réplica de conocimientos en sus hogares.
 - **Adultos mayores:** Participarán en capacitaciones y simulacros adaptados, fomentando redes de apoyo vecinal y familiar para garantizar su protección.
 - **Personas con discapacidad:** Se promueve su inclusión en todas las acciones educativas, asegurando materiales y entornos accesibles para su participación efectiva.
 - **Mujeres gestantes:** Se considerará su seguridad en rutas de evacuación y su acceso prioritario a información de preparación adaptada a sus necesidades.
 - **Familias en situación de pobreza:** Recibirán atención focalizada para fortalecer su preparación ante emergencias, considerando sus limitaciones económicas y sociales.
 - **Población migrante:** Presentan condiciones de vida que los colocan en una situación de mayor riesgo frente a sismos



(informalidad, pobreza, falta de redes, exclusión) en comparación con la población local que cuenta con vivienda y servicios más estables. Por lo tanto, también serán sensibilizadas y/o capacitadas.

➤ **Público Secundario:**

- **Plataforma de Defensa Civil (PDC):** Necesita fortalecer su capacidad de articulación interinstitucional para garantizar una respuesta adecuada en contextos de emergencias o desastres en el distrito.
- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD):** Necesita fortalecer su capacidad de articulación institucional para garantizar una respuesta adecuada en contextos de emergencias o desastres en el distrito. Además, requiere consolidar su conocimiento técnico en educación comunitaria y su habilidad para dar seguimiento a las actividades del plan.
- **Instituciones educativas:** Necesitan incorporar de manera sistemática contenidos vinculados a la gestión del riesgo de desastres en su labor pedagógica y en la formación de los estudiantes.
- **Establecimientos de salud:** Necesitan incorporar de manera sistemática contenidos vinculados a la gestión del riesgo de desastres en su labor institucional.
- **Juntas vecinales y organizaciones sociales:** Necesitan herramientas para convertirse en multiplicadores efectivos dentro de sus barrios, fomentando la participación y organización comunitaria.

3.2. OBJETIVOS

3.2.1. Objetivo general:

Fortalecer las capacidades de la población y de los actores locales del distrito de Carmen de la Legua Reynoso en materia de gestión del riesgo de desastres, mediante procesos de educación comunitaria que integren acciones de gestión prospectiva, correctiva y reactiva, con el fin de incrementar la resiliencia comunitaria frente a emergencias y desastres.

3.2.2. Objetivos específicos:

- Promover la gestión prospectiva impulsando procesos educativos que fortalezcan la participación y los hábitos de autoprotección en las familias y comunidades, contribuyendo a evitar y prevenir la formación de nuevos riesgos en el distrito.
- Fortalecer la gestión correctiva a través del trabajo conjunto con actores locales para desarrollar capacidades que permitan reducir vulnerabilidades y corregir riesgos existentes en los diferentes sectores de la comunidad.
- Potenciar la gestión reactiva promoviendo la organización y participación comunitaria en simulacros, talleres y actividades que mejoren la preparación y respuesta ante emergencias o desastres.

3.3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El Plan de Educación Comunitaria del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso 2025 – 2031, se estructura en dos ejes complementarios: Capacitaciones y Sensibilizaciones. Ambos responden a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y fomentar una cultura de prevención en la población, priorizando a los grupos más vulnerables y extendiendo su alcance a actores estratégicos.

Las actividades se desarrollarán bajo dos modalidades:

- **Presencial:** Será la modalidad principal y se aplicará a todos los grupos poblacionales. Incluye talleres vivenciales, dinámicas comunitarias y visitas domiciliarias, priorizando el aprendizaje práctico y la participación directa en la preparación y respuesta ante emergencias.
- **Virtual:** Se utilizará de manera complementaria en ciertos procesos formativos que requieran reforzamiento teórico o continuidad en el aprendizaje. Esta modalidad está dirigida especialmente a actores estratégicos y participantes que cuenten con acceso a plataformas digitales, permitiendo optimizar el tiempo y los recursos disponibles.

3.3.1. Eje 1: Capacitaciones

Las capacitaciones son el componente central del programa y están orientadas principalmente a niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de sembrar desde etapas tempranas una cultura de prevención. Estas acciones también involucran a actores estratégicos (PDC, GTGRD, centros educativos, juntas vecinales, entre otros) para garantizar la sostenibilidad del proceso educativo.

Las principales actividades son:

- **Programa de Exploradores 60:** Orientado a niños en edad 5 a 10 años, busca introducir de manera lúdica nociones básicas de autoprotección y preparación familiar.
- **Programa de Mini rescatistas:** Dirigido a niños en edad de 11 a 14 años, enfocado en el aprendizaje de primeros auxilios básicos y participación en brigadas comunitarias.
- **Programa de Voluntariado Juvenil:** Dirigido a jóvenes de 15 a 17 años o que estén cursando el 4to y 5to año de secundaria. Fomenta el liderazgo comunitario y la participación activa en campañas de prevención y apoyo en emergencias. Asimismo, se incluye a jóvenes entre 18 a 29 años interesados en involucrarse en estas acciones.
- **Programa de Brigadistas Comunitarias:** Dirigido a personas de 18 años a más, enfocado en realizar capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, primeros auxilios y apoyo comunitario en emergencias.

3.3.2. Eje 2: Sensibilización

Las sensibilizaciones complementan el proceso formativo mediante actividades de corto alcance que buscan promover conciencia inmediata en la población y fortalecer el sentido de pertenencia y organización comunitaria. Se desarrollarán principalmente de manera presencial, mediante charlas, dinámicas y visitas domiciliarias.

Las principales actividades son:

- **Sensibilización en instituciones educativas y centros de salud:** Dirigida a la población estudiantil y personal de salud con el fin de crear una cultura de prevención y conozcan de manera general el tema de GRD.
- **Sensibilización a juntas vecinales y organizaciones sociales:** jornadas comunitarias para fortalecer las organizaciones en juntas vecinales y organizaciones sociales identificando los puntos de reunión ante un evento de sismo y roles básicos ante emergencias.
- **Programa "Familia Carmelina Preparada":** Según el Estudio del Escenario de Riesgo Multipeligro, el distrito cuenta con 11 240 viviendas, con un estimado de 1 a 3 familias por vivienda. A través de esta iniciativa se busca sensibilizar a la población abordando temas de prevención y preparación frente a emergencias.
- **Preventon Carmelino:** Actividad de sensibilización dirigida al público en general, desarrollada a través de una feria interactiva y educativa orientada a la gestión del riesgo de desastres.

3.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

3.4.1. Actividades de capacitación y sensibilización

La presente tabla organiza las actividades del Plan de Educación Comunitaria en gestión del riesgo de desastres, detallando su modalidad, público objetivo, número de sesiones, frecuencia, meta de participación y responsables. Esta estructura permite visualizar de manera clara y ordenada las acciones previstas, facilitando su implementación, seguimiento y evaluación en función de los resultados esperados en la población.

**Tabla 14 – Actividades de capacitación y sensibilización en el distrito de Carmen
de la Legua Reynoso**

Eje	Actividad	Modalidad	Público objetivo	N° de módulos/sesiones	Frecuencia	Meta de participación	Responsable
CAPACITACION	Programa Exploradores 60	Presencial	Niños (5-10 años)	10	Mínimo 1 vez al año	20 niños por taller	SGGRD Unidad de RESCATE y Subgerencia de Educación, Deporte y Juventud
	Programa Minirescatistas	Presencial	Adolescentes (11-14 años)	10	Mínimo 1 vez al año	30 niños por taller	SGGRD Unidad de RESCATE y Gerencia de Seguridad Ciudadana
	Programa de Voluntariado Juvenil	Presencial	Jóvenes (15-17 años) o más	15	Mínimo 1 vez al año	30 jóvenes por programa	SGGRD Plataforma de Defensa Civil
SENSIBILIZACION	Programa de Brigadistas Voluntarios	Presencial	Personas de 18 años a más	2	Mínimo 1 vez al año	50 personas por programa	SGGRD Plataforma de Defensa Civil
	Programa de GTGRD y PDC	Presencial y Virtual	Integrantes del GTGRD y PDC	4	2 veces al año	30 representantes (10 GTGRD y 20 PDC)	SGGRD
	Programa de establecimientos de Salud	Presencial	Personal de establecimientos de salud	1	Mínimo 1 vez al año	3 establecimientos de salud por año	Unidad de RESCATE
	Programa A Instituciones Educativas	Presencial	Población estudiantil	1	Mínimo 1 vez al año	28 centros educativos de nivel inicial	SGGRD Unidad de RESCATE
	Programa A organizaciones sociales y juntas vecinales	Presencial	líderes comunitarios	1	Mínimo 1 vez al año	145	SGGRD Unidad de RESCATE
	Programa Familia Carmelina Preparada	Presencial	Familias	1	Mínimo 1 vez al año	más de 100 familias por año	SGGRD Unidad de RESCATE
	Programa Preventon Carmelino	Presencial	Población en general	1	Mínimo 1 vez al año	1000 personas asistentes	SGGRD

Elaboración: Equipo técnico

3.4.2. Matriz de indicadores y logros esperados

Tabla 15 – Matriz de indicadores y logros esperados

OE/AE	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS ESPERADOS				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
					2025	2026	2027	2028	
OE1	Promover la gestión prospectiva impulsando procesos educativos que fortalezcan la participación y los hábitos de autoprotección en las familias y comunidades, contribuyendo a evitar y prevenir la formación de nuevos riesgos en el distrito.								
A.E.1.1	Implementar programas diferenciados por grupo etario	Alta	Número de programas realizados	Programa	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
A.E.1.2	Fortalecer la sensibilización comunitaria mediante visitas a cada familia del distrito	Alta	Porcentaje de familias sensibilizadas	Porcentaje	5%	10%	20%	30%	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
OE2	Fortalecer la gestión correctiva a través del trabajo conjunto con actores locales para desarrollar capacidades que permitan reducir vulnerabilidades y corregir riesgos existentes en los diferentes sectores de la comunidad.								
A.E.2.1	Desarrollar procesos formativos para líderes comunitarios con énfasis en organización local y réplica de conocimientos	Alta	Porcentaje de organizaciones sociales y/o juntas vecinales sensibilizadas	Porcentaje	50%	100%	100%	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
A.E.2.2	Fortalecer las capacidades de los integrantes del GTGRD y PDC en materia de gestión del riesgo de desastres	Alta	Número de integrantes del GTGRD y PDC sensibilizados	Número	30	30	30	30	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
A.E.2.3	Sensibilizar al personal de salud y población estudiantil del distrito en materia de gestión del riesgo de desastres	Media	Porcentaje de personal de salud y población estudiantil sensibilizada	Porcentaje	50%	100%	100%	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028**

OE/AE	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	LOGROS ESPERADOS				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
					2025	2026	2027	2028	
OE3	Potenciar la gestión reactiva promoviendo la organización y participación comunitaria en simulacros, talleres y actividades que mejoren la preparación y respuesta ante emergencias o desastres.								
A.E.3.1	Desarrollo de campañas de comunicación social que fortalezcan a la sensibilización y concientización de la población del distrito.	Media	Número de campañas desarrolladas	Número	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres/Oficina de Imagen Institucional
A.E.3.2.	Desarrollo de eventos sociales que fortalezcan la sensibilización y concientización de la población del distrito (ferias, tours, otros)	Media	Número de eventos sociales desarrollados	Número	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

Elaboración: Equipo técnico

3.4.3. Consideraciones para la ejecución de actividades de capacitación y sensibilización

PRIMERO: Todos los programas que formen parte de las actividades de capacitación contarán con un temario propio, diseñado con un nivel de especialización acorde al grupo etario al que estén dirigidos. Asimismo, cada programa será difundido oportunamente a la comunidad mediante diversos canales de comunicación (afiches, redes sociales, comunicados oficiales, entre otros), con el fin de garantizar un adecuado alcance y participación.

Las inscripciones a las capacitaciones se realizarán a través de formularios digitales accesibles mediante enlaces web o códigos QR, los cuales serán compartidos en los medios de difusión correspondientes. De ser necesario, se habilitarán también inscripciones presenciales para asegurar la inclusión de todos los participantes interesados.

SEGUNDO: Todas las actividades de sensibilización, con excepción del Preventón Carmelino, desarrollarán los temas establecidos en las fichas

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028

metodológicas incluidas en el **ANEXO 1** del presente Plan. Para su adecuada implementación, se emplearán metodologías participativas y dinámicas, tales como talleres interactivos, charlas y proyección de material audiovisual, con el propósito de facilitar la comprensión de los mensajes y garantizar la activa participación de los asistentes.

La programación de las actividades de sensibilización se realizará en coordinación con las instituciones interesadas (centros educativos, organizaciones sociales, juntas vecinales, entre otros), a fin de determinar conjuntamente las fechas, horarios y espacios más adecuados para su desarrollo. Asimismo, se procurará que estas actividades sean inclusivas, accesibles y adaptadas a las características socioculturales de cada grupo poblacional.

3.4.4. Presupuesto

Para la ejecución del Plan de Educación Comunitaria del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, 2025 – 2028, se contará con el respaldo financiero del Programa Presupuestal PP0068, considerado dentro del Plan Operativo Institucional (POI).

En ese sentido, el siguiente cuadro presenta la distribución del presupuesto asignado para la implementación de las actividades del plan:

Tabla 16 – Matriz de presupuesto

Actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
CAPACITACIÓN (OE1)			
Programa de Exploradores 60	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Material audiovisual y de difusión (Proyector multimedia, ecran portátil, folletos informativos, roll screen)	S/3,000

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028**

Actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
Programa de Minirescatistas	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Material audiovisual y de difusión (Proyector multimedia, ecran portátil, folletos informativos, roll screen) Equipos para capacitación en primeros auxilios Simulador de fuga gas, etc.	S/4,300
Programa de Voluntariado Juvenil	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Indumentaria de entrenamiento, Equipos de Protección Personal (EPP) Certificados Kits de emergencia (primeros auxilios y de rescate) Material educativo y didáctico Simulador de gas.	S/10,850
Programa de Brigadas comunitarios	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Uniforme simple (polos y/o chalecos) Material técnico, guías de procedimientos, etc.	S/5,000
Subtotal Capacitación			S/23,150
SENSIBILIZACIÓN (OE2 y OE3)			
Sensibilización a instituciones educativas	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Material audiovisual y de difusión (Proyector multimedia, ecran portátil, folletos informativos, roll screen). Materiales educativos y didácticos	S/3,000
Sensibilización a Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Material audiovisual y de difusión (Proyector multimedia, ecran portátil, folletos informativos, roll screen). Materiales educativos y didácticos	S/4,000
Programa "Familia Carmelina Preparada"	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Guías familiares, mochilas o kits de emergencia, señaléticas, etc.	S/5,000
Desarrollo de campañas de comunicación social que fortalezcan a la sensibilización y concientización de la población.	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Afiches, volantes educativos, videos, cuñas para su difusión en páginas web.	S/4,000

**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
2025 - 2028**

Actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
Desarrollo de eventos sociales que fortalezcan la sensibilización y concientización de la población del distrito (ferias, tours, otros)	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Toldos, stands o módulos de información. Equipo de sonido (micrófonos, parlantes, consola).	S/5,500
Subtotal Sensibilización			S/21,500
TOTAL GENERAL (CAPACITACIÓN + SENSIBILIZACIÓN)			S/44,650

Elaboración: Equipo técnico

3.4.5. Seguimiento

El procedimiento de seguimiento tiene como propósito medir el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el plan y formular recomendaciones orientadas a la mejora continua de las intervenciones.

Se elaborará un informe de seguimiento trimestral por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD), el cual será presentado ante el GTGRD para su consideración. En este análisis se incluirá:

- El análisis de los indicadores de proceso y resultado
- Registro de participantes
- La valoración de la efectividad de las metodologías empleadas
- Recomendaciones para la optimización.

Dicho informe será presentado ante el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) para su revisión y consideración, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, retroalimentar la planificación y asegurar la mejora continua del Plan de Educación Comunitaria

3.4.6. Evaluación

El procedimiento de evaluación tiene como finalidad medir el desempeño de todos los actores involucrados en la implementación del presente Plan de Educación Comunitaria, así como valorar la eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de las actividades ejecutadas durante el año.

Se elaborará un informe de evaluación anual por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD), en este informe considerará los siguientes puntos:

- El nivel de cumplimiento de los indicadores anuales establecidos.
- El porcentaje total de los pobladores que participaron en las capacitaciones y sensibilizaciones.
- La identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que serán replicadas o fortalecidas.
- Las principales brechas o limitaciones encontradas y las recomendaciones estratégicas para superarlas.

Este informe será presentado al Grupo de Trabajo al finalizar el año para su análisis y consideración, este informe servirá como insumo clave para la toma de decisiones para los siguientes periodos.



ANEXO 1 - FICHAS METODOLÓGICAS

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: ASPECTOS BÁSICOS	
ASPECTOS GENERALES	
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIA	Los participantes al término de la sesión serán capaces de conocer conceptos básicos y conocer el rol promotor y participativo en la GRD.
OBJETIVO	Brindar a los participantes una comprensión básica sobre qué es la Gestión del Riesgo de Desastres, los componentes, los procesos y los principios que la rigen; así como su política nacional, sus lineamientos e instrumentos.
CONTENIDO TEMÁTICO	
Tema I: La Gestión del Riesgo de Desastres	1.1. Definición 1.2. Principios básicos que la orientan 1.3. Componentes de la GRD: Prospectivo, Correctivo y Reactivo
Tema II: Conceptos Claves	2.1. Peligro, vulnerabilidad y riesgo 2.2. Diferencia entre emergencia y desastre 2.3. Cultura de Prevención
Tema III: Procesos de la GRD	3.1. Procesos principales de la GRD: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. 3.2. Acciones simples para familias y comunidades
Tema IV: Actividad Práctica de Sensibilización	4.1. Dinámica grupal: Identificar riesgos en el entorno y su relación con los procesos de la GRD. 4.2. Puestas en común y reflexiones.



MAPA PARA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	
ASPECTO GENERAL	
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIA	Los participantes al término de la sesión serán capaces de conocer las zonas seguras externas y puntos de reunión cercanos a su vivienda, así como los albergues temporales y como evacuar de manera segura.
OBJETIVO	Promover en los participantes una cultura de prevención y preparación frente a emergencias, brindándoles conocimientos básicos sobre la identificación de zonas seguras, el reconocimiento de albergues temporales y las medidas esenciales para una evacuación segura en su comunidad
CONTENIDO TÉMATICO	
Tema I: Introducción al Mapa de Emergencias y Desastres	1.1. ¿Qué es un mapa de emergencias y desastres? 1.2. Cómo ayuda a prepararse y responder mejor en situaciones de riesgo
Tema II: Conociendo el mapa de la comunidad	2.1. Peligros y zonas de riesgo identificados 2.2. Áreas vulnerables de la comunidad. 2.3. Recursos disponibles (instituciones, equipos, etc.).
Tema III: Uso práctico del mapa en emergencias	3.1. Zonas seguras externas 3.2. Puntos de reunión 3.3. Albergues temporales 3.4. Roles y responsabilidades básicas de la comunidad



PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS	
ASPECTOS GENERALES	
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIA	Los participantes al término de la sensibilización serán capaces de reconocer la importancia de contar con un Plan Familiar de Emergencias y de identificar las acciones básicas necesarias para elaborarlo, incluyendo la organización de su familia, la preparación de una mochila de emergencia, la identificación de zonas seguras y la definición de rutas de evacuación
OBJETIVOS	Fortalecer las capacidades de preparación en el ámbito familiar, promoviendo la organización y las acciones preventivas necesarias para garantizar una respuesta oportuna y segura frente a los peligros recurrentes de la zona, orientadas a la elaboración y aplicación del Plan Familiar de Emergencias.
CONTENIDO TÉMATICO	
Tema I: Conociendo los riesgos en la familia y la comunidad	1.1. ¿Qué es un peligro? 1.2. ¿Qué es la vulnerabilidad?
Tema II: Combo de la supervivencia	2.1. Mochila de emergencia 2.2. Caja de reserva
Tema III: Que hacer antes, durante y después de una emergencia	3.1. Acciones de preparación (organización en familia, simulacros, puntos de encuentro) 3.2. Acciones de respuesta (zonas seguras internas, primeros auxilios básicos, uso del 119)
Tema IV: Elaboración del Plan Familiar de Emergencias	4.1. Reconocimiento de lugar donde vive (peligros y recursos) 4.2. Elaboración de herramientas de acción: croquis de la vivienda, rutas de evacuación, puntos de encuentro 4.3. Designación de funciones para cada miembro del hogar

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	
ASPECTOS GENERALES	
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIA	Los participantes serán capaces de reconocer situaciones de emergencia comunes, aplicar medidas básicas de primeros auxilios de manera segura y oportuna con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas afectadas.
OBJETIVO	Fortalecer en los participantes conocimientos básicos y habilidades prácticas en primeros auxilios, que les permitan actuar de manera segura y oportuna ante situaciones de emergencia en su entorno, contribuyendo a la protección y cuidado inmediato de la salud y seguridad de las personas afectadas.
CONTENIDO TEMÁTICO	
Tema I: Introducción a los Primeros Auxilios	1.1. Definición de primeros auxilios 1.2. Principios básicos del auxiliador 1.3. Importancia de la intervención inicial
Tema II: Evaluación Inicial en una Emergencia	2.1. Evaluación de la escena y seguridad personal 2.2. Valoración primaria y secundaria del paciente 2.3. Método PAS (Proteger, Avisar, Socorrer)
Tema III: Técnicas Esenciales de Primeros Auxilios	3.1. Control de hemorragias 3.2. Tratamiento de heridas y quemaduras 3.3. Manejo básico de fracturas e inmovilización
Tema: Manejo de Emergencias Comunes	4.1. Actuación frente a desmayos y convulsiones 4.2. Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica 4.3. Atención en casos de asfixia por atragantamiento (Maniobra de Heimlich)
Tema: Taller Práctico y Preparación	5.1. Uso correcto del botiquín de primeros auxilios 5.2. Simulaciones y practica de situaciones reales 5.3. Revisión de habilidades aprendidas y cierre del taller

USO Y MANEJO DE EXTINTORES	
ASPECTO GENERAL	
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIA	Los participantes serán capaces de identificar los tipos de extintores disponibles en su entorno, reconocer su función y aplicar de manera segura los pasos básicos para su uso frente a un incendio incipiente, contribuyendo a la prevención y control inicial de emergencias.
OBJETIVO	Fortalecer en los participantes los conocimientos y habilidades para el uso correcto de extintores, promoviendo una actuación segura y efectiva ante amagos de incendio, con el fin de evitar daños y proteger la integridad de las personas y bienes.
CONTENIDO TEMÁTICO	
Tema I: Teoría del fuego	1.1. Que es el fuego y como se produce 1.2. Triangulo del fuego: Combustible, Oxigeno y Calor 1.3. Diferencia entre un amago de incendio y un incendio 1.4. Clases del fuego: A, B, C, F, y K
Tema II: Métodos de extinción de incendios	2.1. Métodos sencillos de extinción: Enfriamiento, Sofocación y Separación. 2.2. Recomendaciones para actuar de manera segura y evitar riesgos.
Tema III: Conociendo los extintores	3.1. Que es un extintor y para qué sirve 3.2. Tipos de extintores más comunes y su uso según el tipo de fuego. 3.3 Revisión básica: como asegurarse de que un extintor está listo para usar.
Tema IV: Aplicando lo aprendido	5.1. Simulación de escenarios de incendio 5.2. Manejo práctico de extintores

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES²	
ASPECTOS GENERALES	
MODALIDAD	Presencial – Virtual
COMPETENCIA	Los participantes serán capaces de comprender la estructura y los roles básicos del Sistema de Comando de Incidentes, reconocer las responsabilidades de cada actor dentro de la plataforma de Defensa Civil y aplicar de manera coordinada las acciones de gestión ante emergencias o incidentes, asegurando una respuesta organizada y efectiva.
OBJETIVO	Capacitar a los participantes en los fundamentos del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para actuar eficazmente en la gestión de incidentes de diversa naturaleza y magnitud.
CONTENIDO TEMÁTICO	
Tema I: Introducción al Sistema Comando de Incidentes (SCI)	1.1. Conceptos del SCI 1.2. Beneficios y Aplicación del SCI
Tema II: Características y Principios del Sistema Comando de Incidentes (SCI)	2.1. Características del SCI: Flexible y adaptable, escalable y modular y estandariza e interoperable 2.2. Principios básicos: unidad de mando, mando único, alcance de control, organización funcional, división de trabajo, coordinación, comunicación y responsabilidad.
Tema III: Funciones, Responsables y Estructura del SCI	3.1. Funciones del SCI 3.2. Responsables del SCI 3.3. Organigrama del SCI
Tema IV: Instalaciones y Recursos	4.1. Instalaciones en el SCI 4.2. Recursos en el SCI
Tema V: Como establecer el SCI y Como transferir el mando	5.1. Establecimiento del SCI 5.2. Procedimientos básicos para la transferencia de mando cuando se requiere

Dirigido al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y a la Plataforma de Defensa Civil (PDC)

PREPARACIÓN ORGANIZADA ANTE SIMULACROS	
ASPECTOS GENERALES	
MODALIDAD	Presencial
COMPETENCIA	Los participantes, al término de la sensibilización, serán capaces de planificar, organizar y ejecutar de manera coordinada las acciones requeridas durante un simulacro de emergencia, reconociendo sus roles dentro del grupo de trabajo, la plataforma de Defensa Civil y la comunidad, con el fin de mejorar la preparación, la seguridad y la respuesta ante situaciones de riesgo.
OBJETIVO	Desarrollar en los participantes las capacidades para planificar, organizar y ejecutar simulacros de manera efectiva, con el fin de fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres.
CONTENIDO TÉMatico	
Tema I: Introducción a los simulacros	1.1. ¿Qué es un simulacro? 1.2. La importancia y beneficios de los simulacros 1.3. Tipos de simulacros
Tema II: Planificación y Organización de los simulacros	2.1. Definición de objetivos y alcance del simulacro 2.2. Identificación de roles y responsabilidades: 2.3. Recursos necesarios: humanos, materiales y coordinación con autoridades
Tema III: Diseño de escenarios realistas	3.1. Selección de amenazas y riesgos relevantes. 3.2. Elaboración de guiones y situaciones de emergencia 3.3. Consideración de factores como el tiempo, el lugar y la población afectada. 3.4. Incorporación de elementos de realismo (sonidos, humo, personas simulando ser heridos).
Tema IV: Ejecución y Evaluación de simulacros	4.1. Procedimientos básicos durante el simulacro: rutas de evacuación, puntos de encuentro, seguridad personal 4.2. Dinámica de coordinación entre participantes y autoridades 4.3. Observación y registro de tiempo de respuesta, acciones realizadas y dificultades encontradas.